



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital Emergencia
Ate Vitarte

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y
"hombres"

AVISO DE SINCERAMIENTO

Emisión del Aviso : 04/01/2023

Vigencia del Aviso : TEMPORAL

Información no publicada : Manual de Operaciones (MOP).

Rubro al que pertenece : Planeamiento y Organización.

Motivo de la no publicación : Por medio de la presente hacemos de conocimiento que en el Hospital Emergencia Ate Vitarte, no se cuenta con el Manual de Operaciones (MOP), debido a que según lo establecido en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA y lo establecido por la cuarta disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, establece que mediante resolución viceministerial, el Ministerio aprobará los lineamientos de formulación de los Manuales de Operaciones de sus órganos desconcentrados, con la opinión técnica favorable de la Secretaría de la Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros y dispone las acciones necesarias para su implementación, por lo que se precisa que hasta el momento aún no se aprueba la normativa en mención.

